

7.- Recursos Materiales y Servicios

7.1. Justificación de la Disponibilidad y Adecuación de Recursos Materiales y Servicios

Actualmente, la UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para impartición de docencia.

En la Facultad de Ciencias de la Educación se imparten tres titulaciones de grado (Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social) así como diversos títulos de máster, estudios propios, cursos, conferencias y otras actividades académicas, científicas y culturales que posibilitan acciones formativas a más de 3.000 estudiantes.

Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/>)

Otros servicios relacionados, son:

- Servicio de Coordinación de la Docencia:
http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/
- Dirección General de Prevención y Protección Ambiental:
<http://www.uco.es/servicios/dgppa/>

La información que a continuación se aporta se concibe como muy adecuada para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Los diferentes espacios descritos responden a los criterios de accesibilidad y gestión ambiental que garantizan un diseño para todos y para todas. Asimismo, queremos destacar que el centro observa los criterios de accesibilidad y no discriminación de personas con discapacidad.

El edificio en el que se encuentra situada la Facultad de Ciencias de la Educación está estructurado de la siguiente manera:

- Una planta baja
- Una planta primera
- Una planta semisótano
- Una planta sótano

Además, está circundado por una zona, también propiedad de la Facultad, destinada a aparcamiento cerrado y controlado, con capacidad para 280 plazas. El edificio también cuenta con un porche de entrada de 784 metros cuadrados.

Todas las plantas tienen la misma superficie, salvo la planta 1ª, que dispone de dos módulos menos (los destinados a patio en la planta baja)

La planta baja está compuesta por 14 módulos. Dos de ellos conforman el vestíbulo y otros dos, el patio. Los otros diez están destinados a los servicios de la Facultad (conserjería, secretaría, biblioteca, reprografía, audiovisuales, sala de juntas, sala de grados, informática, así como dependencias de alguno de los departamentos y aulas).

La planta 1ª está compuesta por 12 módulos, todos ellos destinados a aulas, laboratorios, seminarios etc. En la 2ª planta está ubicado el salón de actos, que extiende su superficie sobre el recibidor de entrada y tiene un aforo de 282 personas.

Cada módulo (tanto de la planta baja como de la planta primera) tiene una superficie de 400 m², por lo que cada planta cuenta con 5.600 m², excepto la 2^a, que tiene 4.800 m², de manera que el edificio dispone de 21.600 m², más los 784 del porche; a todo esto, hay que sumar el aparcamiento.

El sistema de pasillos que conecta los distintos módulos de cada planta es simétrico, de manera que todos los módulos están circundados por pasillos, que disponen de bancos y mesas para facilitar el trabajo de los alumnos. Disponen de puntos de suministro de agua y conexiones a la red eléctrica, así como a Internet. Los pasillos centrales y laterales tienen salidas de emergencia al exterior.

En la planta semisótano están las instalaciones técnicas.

El ala derecha del sótano está destinada a elementos técnicos de suministro y control de energía, tales como transformadores de luz, bomba de incendios, etc. En esta planta se encuentra el Aula de Usos Múltiples, con sus instalaciones correspondientes (almacenes, vestuarios, aseos, etc.). El ala izquierda está destinada fundamentalmente a almacenes y a dependencias de biblioteca y archivos.

Además de estos espacios el Centro cuenta con la posibilidad de utilizar el aulario anexo al Hospital Provincial en el entorno del campus de la salud en el que se encuentra ubicado el centro.

Inventario de material inmovilizado y algunos de los servicios más significativos

En cuanto a los medios materiales e instalaciones de que dispone la Facultad, mencionaremos, en primer lugar, que todo el edificio dispone de aire acondicionado y de conexión a internet vía WIFI. Además, hay puntos de conexión a internet en los pasillos de las plantas 1^a y 2^a.

Relacionamos a continuación las distintas dependencias y el material inmovilizado que se encuentra actualmente en cada una de ellas. Hemos eliminado de la relación la mayor parte del material fungible, y en muchos casos agrupamos las dependencias por categorías (aulas, despachos, etc.).

Dependencias y Material

21 Aulas Convencionales con un aforo para el alumnado de:

- Aula 2.- 85
- Aula 3.- 84
- Aula 4.- 95
- Aula 5.- 85
- Aula 6.- 84
- Aula 7.- 75
- Aula 8.- 70
- Aula 9.- 50
- Aula 10.- 100
- Aula 11.- 45
- Aula 12.- 50
- Aula 13.- 56
- Aula 14.- 51
- Aula 15.- 75
- Aula 16.- 50
- Aula 17.- 110
- Aula 18.- 80

- Aula 19.- 80
- Aula 20.- 80
- Aula 21.- 80
- Aula 22.- 80

Todas están dotadas de un equipo informático completo (mueble, CPU, pantalla TFT y periféricos), proyector de vídeo y pantalla mural, altavoces, encerado, tablón de anuncios de corcho y aire acondicionado. De entre ellas, 17 disponen de televisión y 7 tienen además vídeo y proyector de diapositivas; 20 están equipadas con mobiliario adecuado para el trabajo en grupo, y mesa y sillón para el profesor, y dos están equipadas con pupitres corridos y mesa y sillón para el profesor.

2 Aulas de Plástica con capacidad para 70 y 40 alumnos respectivamente. Ambas tienen televisión con vídeo, pantalla mural, encerado, armarios y aire acondicionado. Una, además, tiene proyector de vídeo. Están equipadas con mobiliario adecuado para las actividades de plástica (mesas y sillas ad hoc).

2 Aulas de Música con capacidad para 70 y 50 alumnos respectivamente. Están completamente insonorizadas con paneles de corcho. Ambas tienen televisión con vídeo, encerado pautado, armarios para el almacenaje de instrumentos y otros materiales y aire acondicionado. Ambas tienen proyector de vídeo, pantalla mural, y una de ellas tiene almacén. Están equipadas con instrumentos musicales escolares (destacando pequeña percusión xilófonos y metalófonos) a los que se suma un piano vertical.

1 Aula experimental de educación infantil “La Casita”, espacio diáfano que simula una aula real de educación infantil que recibe anualmente clases de infantil de colegios de Córdoba y provincia, en donde El Aula Experimental de Educación Infantil “La Casita” es un espacio formativo para llevar a cabo aplicaciones prácticas desde las asignaturas del Grado de E. Infantil. Con la orientación del profesorado, en una actividad académica dirigida (AAD), los futuros docentes programan talleres que desarrollan con niños y niñas de centros escolares de educación infantil que visitan una dependencia, *La Casita*, habilitada al efecto en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba. A los centros escolares se les facilita una visita concertada para participar en unas actividades pedagógicas, para que los niños y niñas puedan explorar, manipular, interrelacionarse, expresarse, en diferentes talleres adaptados a su nivel. Desde cada asignatura implicada, se preparan experiencias que se llevan a cabo por el alumnado con los escolares.

2 Aulas de Nuevas Tecnologías con capacidad para 65 y 40 alumnos respectivamente. Están dotadas de equipos informáticos para 40 y 60 puestos de trabajo, proyector de vídeo y pantalla mural. El pupitre del profesor dispone de equipo informático (CPU, monitor TFT, y periféricos).

12 Seminarios: uno de ellos está destinado al aula de gestión ambiental y profesores visitantes; otro, a la gestión de créditos ECTS y un tercero, al Aula Virtual de la UCO. El número de plazas de los seminarios habilitados para impartir docencia es el siguiente:

- Seminario 2.- 30
- Seminario 3.- 22
- Seminario 6.- 19
- Seminario 7.- 18
- Seminario 8.- 40
- Seminario 9.- 18
- Seminario 10.- 18
- Seminario 11.- 18
- Seminario 12.- 12

Estos seminarios están dotados de mesas para trabajo en grupo, sillón y mesa de profesor, encerado y aire acondicionado. Uno de estos tiene proyector de vídeo y pantalla mural.

Laboratorio de idiomas con aforo para 40 personas. Dispone de una consola central para el profesor y 20 puestos dobles con equipo informático completo para el alumnado, además de 2 armarios, equipo de sonido y aire acondicionado.

Aula de investigación educativa con ocho puestos de trabajo. Está dotada con ocho equipos informáticos completos, cinco videocámaras, dos impresoras, un escáner, armarios, nueve mesas modulares, 12 sillas y aire acondicionado.

Aula de usos múltiples con aforo para 43 personas. Tiene sala con espejos, insonorizada, con suelo de linóleo, espalderas, encerado, mesa y silla para profesor, equipo de sonido (amplificador, micrófonos, altavoces, etc.), pantalla mural y proyector de vídeo, con posibilidad de incorporación de mobiliario para el alumnado (sillas de pala que están depositadas en uno de los almacenes contiguos). Dispone también de tres almacenes contiguos, además de vestuarios, duchas, con su correspondiente dotación mobiliaria y aire acondicionado.

Salón de actos con aforo para 282 personas. Está dotado de patio de butacas, escenario, cortinas opacas para oscurecimiento del recinto, sala de vestuario, puertas traseras de emergencia, mesas y sillones para conferenciantes, un piano vertical, equipo de sonido, proyector de vídeo, pantalla mural gigante y aire acondicionado.

Sala de grados con aforo para 40 personas. Está dotada de patio de butacas, mesas y sillones para conferenciantes, pantallas TFT, mesa lateral para presentaciones, equipo de sonido (amplificador, micrófonos, altavoces, etc.), armarios para material y recursos audiovisuales, proyector de vídeo, pantalla mural y aire acondicionado.

Sala de juntas con aforo para 35 personas. Dispone de siete mesas modulares con sus correspondientes sillones, pantalla mural, almacén contiguo con recursos móviles (pizarra, proyector de vídeo, y otros materiales) y aire acondicionado.

Biblioteca con 283 puestos de lectura.

1. Horas y días de apertura

- 1.1. Días de apertura anual - 292
- 1.2. Horas de apertura semanal – 61 h. 30 min.

2. Locales

- 2.1. Puntos de servicio – 2
- 2.2. Superficie – 1.268 m²
- 2.3. Puestos de lectura – 283
- 2.4. Biblioteca electrónica, audición y formación – 31
- 2.5. Estanterías – 3.609 m/l
 - 2.5.1. Libre acceso – 1.877 m/l
 - 2.5.2. Depósitos – 1.732 m/l

3. Equipamiento

- 3.1. Ordenadores para uso de la plantilla – 12
- 3.2. Ordenadores para uso público – 21
- 3.3. Lectores y reproductores diversos (Vídeo, DVD, CD-A...) – 10
- 3.4. Fotocopiadora – 1
- 3.5. Conexión WIFI en toda la biblioteca
- 3.6. Aire acondicionado en todas las dependencias

4. Colecciones

4.1. Monografías en papel

4.1.1. Total de volúmenes a 31 de diciembre de 2008 – 109.523 v.

4.1.2. Volúmenes ingresados en 2008 – 4.455 v.

4.2. Publicaciones periódicas en papel

4.2.1. Total de Títulos a 31 de diciembre de 2008 – 1952

4.2.2. Suscripciones 2008 – 311

4.3. Material no librario (mapas, vídeos, CD- ROM ...) a 31 de diciembre de 2008

4.3.1. Total – 6509

4.4. Fondo antiguo

4.4.1. Impresos (1501-1800) – 29 libros

4.4.2. Impresos (1801-1900) – 1221 libros

4.4.3. Impresos (1901-1958) – 4500 libros

4.4.4. Archivo Histórico (1837-1970) – 1000000 documentos

5. Servicios

5.1. N° de entradas a la biblioteca (2008) - 276485

5.2. N° de préstamos domiciliarios (2008) – 33723

5.3. N° de préstamos interbibliotecarios (2008) – 186

6. Formación de usuarios (2008)

6.1. N° de cursos impartidos – 68

6.2. N° de asistentes – 1496

7. Extensión bibliotecaria (2008)

7.1. Exposiciones – 3

7.2. Ciclos de cine – 1

7.3. Actividades culturales – 2

7.4. Visitas guiadas – 14

Aula de usuarios de informática

Dispone de 30 puestos de trabajo con equipo informático completo y su correspondiente mobiliario, así como de aire acondicionado.

Servicio de informática

Está compuesto de dos salas (una para trabajadores del servicio y atención al alumnado, y otra, para taller y servidores). Para los trabajadores dispone de cuatro equipos informáticos completos con su correspondiente mobiliario, dos impresoras láser de alto rendimiento y un escáner. Para los usuarios hay tres impresoras láser de alto rendimiento (una para impresiones en color), un escáner y dos ordenadores-servidores. Todas las salas cuentan con aire acondicionado.

Servicio de medios audiovisuales:

- **Secretaría:** 2 escritorios (mesa, mesa auxiliar, cajonera, sillón, silla), 2 armarios, 2 ordenadores con funciones de secretaría y edición de carátulas, 2 impresoras A4 inyección color, 1 escáner.
- **Sala de usuarios:** 4 mesas de trabajo, 12 sillas, 4 armarios, 3 ordenadores para edición de vídeo y audio, 1 torre multicopia, 1 teclado, 4 monitores, 2 mesas de mezclas de audio, 2 mesas de mezclas de vídeo, 1 equipo de sonido, 1 vídeo DV, 1 vídeo combi mini DV/SVHS,

1 DVD grabador de disco duro, 1 vídeo Combi VHS/DVD, 1 vídeo VHS, 2 DVD, 5 micrófonos

- **Sala de Edición Gráfica:** 2 mesas de trabajo, 2 mesas auxiliares, 2 cajoneras, 1 sillón, 2 sillas, 4 armarios, 4 archivadores, 3 ordenadores edición gráfica, 1 ordenador edición de vídeo, 1 estativo de reproducción con iluminación, 1 impresora A3 inyección color, 1 impresora A4 inyección color, 1 impresora láser b y n A4, 1 impresora láser color A4, 1 escáner A3, 1 escáner A4 normal, 1 escáner A4 rápido con alimentación de hojas, 1 escáner de diapositivas, 1 tabla digitalizadora.
- **Sala de Edición de Vídeo:** 2 mesas de trabajo, 2 mesas auxiliares, 2 cajoneras, 2 armarios, 1 sillón, 4 sillas, 2 ordenadores de para edición de vídeo y audio, 1 equipo de sonido, 1 impresora A4 inyección color, 1 escáner A4 de sobremesa, 1 monitor TV, 1 vídeo mini DV, 1 vídeo combi DVD/VHS, 1 DVD Grabador de disco duro.
- **Almacén:** 2 mesas de trabajo, 2 sillones, 4 armarios, 2 ordenadores, 2 equipos de sonido, 1 DVD grabador con disco duro, 1 vídeo combi DVD/VHS, 2 cámaras de vídeo mini DV domésticas, 1 cámara Mini DV Industrial, 1 cámara DV, 3 cámaras fotográficas compactas, 1 cámara fotográfica réflex, 2 equipos de sonido 300 W, 6 micrófonos.

Servicio de reprografía

Consta de dos dependencias: una para atención al público y otra para la gestión del servicio. Dispone de cinco máquinas fotocopadoras, una máquina registradora, diez estanterías, una encuadernadora, una plastificadora, material diverso de oficina para la venta al público y un despacho con equipamiento de oficina para el propio funcionamiento, incluido un equipo informático completo.

Cafetería

Se compone de una sala y un salón para usuarios, una cocina, cuarto de frío, office, almacén. Dispone de grupo de cafetería, grupo de bufete, neveras, estanterías, 32 mesas en el salón (con 4 sillas por mesa) y 6 en la sala pequeña (con 5 sillas por mesa). Cuenta con aire acondicionado.

Dependencias de mantenimiento

Se componen de dos salas taller–almacén, con sus correspondientes herramientas de trabajo. Dispone de un equipo informático, con CPU, periféricos e impresora, bancos de trabajo, tres armarios, un archivador metálico, dos sillas y dos sillones.

Almacenes de servicios generales

Hay tres almacenes generales destinados al almacenamiento de mobiliario, trabajos realizados por los alumnos, etc.

Secretaría

Dispone de cinco puestos de trabajo. Se compone de dos salas: una para el personal y atención del alumnado con su correspondiente mostrador de tres módulos y otra, para instrumental y archivo.

La *sala para el personal* consta de cinco escritorios con sus respectivas mesas auxiliares, cinco equipos informáticos completos, compuestos de CPU, monitor TFT y periféricos, tres impresoras, una láser multifunción y dos láser, doce archivadores metálicos, un armario de dos cuerpos (uno con puertas y el otro, de estantes), siete sillones y cuatro sillas.

La *sala para instrumental y archivo* dispone de una máquina fotocopidora, ocho archivadores metálicos y diez módulos de estanterías metálicas.

Almacén de archivo de secretaría

Dispone de una mesa, dos sillas, treinta y tres módulos de estanterías metálicas de cuatro metros de altura por un metro de ancho cada una.

Conserjería

Dispone de tres mesas de oficina, tres armarios, tres mesitas auxiliares, cuatro sillones, tres ordenadores completos con CPU, monitor TFT, impresora y periféricos, un fax, un archivador metálico, tres muebles casilleros para correspondencia, dos proyectores de vídeo y proyector de diapositivas. A través de un ordenador, se controla un monitor, ubicado en el vestíbulo, que ofrece la información de las actividades de la Facultad.

Laboratorio 1 (biología celular) con aforo para 47 alumnos

Sala de prácticas. Está dotada con un microscopio de profesor, 56 microscopios, un juego de lupas para el alumnado, un proyector de vídeo, un equipo de vídeo y televisor, un proyector de transparencias, un horno, 23 flexos, 12 sillas de pala, 40 sillas, cinco mesas corridas de ocho plazas cada una, 5 banquillos, 2 sillas giratorias, 3 mesas auxiliares de aula, una mesa específica para laboratorio, una pantalla para proyector, un encerado, duchas, lava-ojos de emergencia, cuatro altillos con puerta de cristal, cuatro armarios con puertas, dosificadores de jabón, un mueble fregadero de tres puertas, un mueble fregadero de seis puertas y tres cajoneras, una balanza de precisión, extintores de fuego, mangueras de extinción BIE, dos puertas de seguridad, material diverso de laboratorio (bandejas, preparaciones microscópicas, material químico, etc.).

Almacén: un frigorífico, 10 estanterías metálicas, 15 banquillos, 5 microscopios, un espectrómetro, una estantería de madera con puertas de cristal, un horno, una cama caliente, un baño maría doble, calentadores eléctricos, un micrófono, sets de equipamiento de material escolar para laboratorio y material diverso para laboratorio.

Laboratorio 2 (ciencias sociales y experimentales) con aforo para 45 alumnos.

Está dotado con el siguiente material:

- 7 mesas de alumnos
- 1 mesa para el profesor
- 3 sillones
- 30 taburetes
- 5 armarios altos
- 5 armarios colgantes
- Encimera con cajones y armarios
- Instalación de agua y luz (enchufes)
- 1 pantalla
- 1 pizarra
- 2 extintores
- 1 campana de gases
- 1 ducha y lavaojos de emergencia
- 1 video-proyector
- 1 retroproyector de transparencias
- 1 televisión
- 1 vídeo
- 1 destilador de agua

- 2 balanzas granatario
- 2 balanzas Arquímedes
- 1 balanza electrónica digital
- 8 agitadores magnéticos con calefacción
- 1 centrífuga
- 10 sonómetros
- 10 cronómetros digitales
- 10 brújulas
- 4 amperímetros analógicos
- 4 medidor campo magnético
- 4 voltímetros analógicos
- 3 calorímetros
- 4 estereoscopios
- 5 densímetros
- 2 equipos análisis agua
- 2 equipos análisis aire
- Equipos de prácticas de física (mecánica, termología, óptica, electricidad): dos de cada.
- Material fungible de vidrio: matraces, probetas, buretas, vasos de precipitados, embudos, cristalizadores, pipetas, refrigerantes, tubos de ensayo de diversas formas y tamaños
- Material diverso: escobillas, placas petri, cucharillas, frascos lavadores, embudos, termómetros, soportes, pinzas
- Diversos productos químicos.

Aula virtual

Dispone de cuatro mesas rectangulares, una mesa redonda, tres sillas giratorias, seis sillas pequeñas, equipos informáticos compuestos de 7 CPU, tres monitores, tres escáneres, dos impresoras, tres ratones, tres teclados, tres auriculares, dos juegos de altavoces, un ordenador portátil, un armario, un armario de cajones, dos cajoneras, una pizarra, una pantalla para retroproyector, calefactores y aire acondicionado.

Unidad de Atención a las Necesidades Educativas Específicas

Dispone de dos escritorios, cuatro sillones, una silla de cuero, un archivador metálico, dos estanterías de madera con bajos cerrados, una mesa auxiliar, una impresora láser color y una impresora láser.

Servicio de Atención Psicológica UCO

Se compone de una sala de atención psicológica y una sala de espera. La sala de espera dispone de un sofá de dos plazas y dos sillas. La sala de atención psicológica dispone de un escritorio, dos sillones de cuero, un armario de dos puertas, una mesa auxiliar, un equipo informático con CPU, monitor TFT, impresora, escáner y periféricos y una estantería con bajos con puertas.

Servicio de Gestión Ambiental

Dispone de cuatro escritorios, cinco sillones, un armario con puertas, una estantería, una cajonera, una mesa auxiliar, un archivador metálico, un equipo informático con CPU, monitor TFT, impresora y periféricos, una impresora y un monitor.

Aseos

El Centro dispone de 14 aseos. Todos ellos tienen, además de los servicios generales (lavabo, espejo, dosificador de jabón, secador de manos), dos reservados.

Cuarto de Limpieza

Dispone el Centro de dos cuartos para almacenar objetos de limpieza y para el uso de limpiadores/as.

Ascensores

Hay dos ascensores Thyssen, cada uno con capacidad de carga de 750 kg y habilitado para el transporte de diez personas.

Equipamiento Móvil

Ordenadores portátiles, proyectores de vídeo y proyectores de diapositivas.

Instalaciones Deportivas para las Actividades Físico-Deportivas

Además de la Sala de Usos Múltiples, los alumnos cuentan con las instalaciones contiguas al edificio de la Facultad de UCO Deporte:

- Polideportivo cubierto: con sus correspondientes dotaciones para el ejercicio de la práctica deportiva, vestuarios, duchas y almacenes.
- Pista polideportiva al aire libre.
- Dos pistas de tenis.
- Cuatro pistas de pádel.
- Un aula de formación.

Parte del material que utilizan nuestros alumnos para el desarrollo de la actividad docente en las instalaciones de UCO Deporte, pertenece a nuestra Facultad.

Instalaciones Complementarias para el Aprendizaje de Idiomas

Los alumnos cuentan con el Servicio de Idiomas de la Universidad de Córdoba (UCO Idiomas) para el perfeccionamiento y aprendizaje, en general, de las principales lenguas vivas existentes, cuyas instalaciones están muy próximas a la Facultad.

Certificación Medioambiental

El día 23 de junio de 2009, la Facultad de Ciencias de la Educación, sometida a auditoría medioambiental, ha sido acreditada oficialmente con el Sistema de Gestión Medioambiental., convirtiéndose en el único centro de estas características en España en recibir un resultado certificador positivo y siendo el primero de la Universidad de Córdoba en conseguirlo. Este certificado acredita que la gestión del Centro se hace conforme a la legislación ambiental actual, que cuida los aspectos ambientales derivados de su actividad y que realiza esa gestión siguiendo una normativa estricta en materia de residuos, consumos, adquisiciones y un largo etcétera.

Una vez justificada la disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación para la implantación del nuevo grado, se pasa a especificar información acerca de la planificación de la ocupación de las instalaciones para incorporar a los estudiantes del Grado en Psicología:

La ocupación de las instalaciones para la impartición del grado de psicología conlleva pensar tanto en la docencia teórica, como la docencia de las sesiones prácticas y la investigación. La idea sería impartir la docencia del Grado en Psicología en la Facultad

de Ciencias de la Educación, donde está adscrito el título y donde están los recursos docentes y de administración y servicios. Para ello serían necesarios algunos ajustes en el resto de los títulos. El Grado en Psicología se oferta en cuatro cursos académicos, y el desdoble de prácticas se realizará en dos grupos. Se establece una franja de horario de teoría y otra franja de práctica, tal y como se refleja en las tablas adjuntas (con la capacidad de las mismas):

Horario de Teoría	Implantación del Grado de Psicología			
Curso	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Teoría 1º	Aula (70)	Aula (70)	Aula (70)	Aula (70)
Teoría 2º		Aula (70)	Aula (70)	Aula (70)
Teoría 3º			Aula (70)	Aula (70)
Teoría 4º				Aula (70)

Horario de Prácticas*		Implantación del Grado de Psicología			
Curso		2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Práctica 1º	1ºA	Aula (35)	Aula (35)	Aula (35)	Aula (35)
	1º B	Aula (35)	Aula (35)	Aula (35)	Aula (35)
Práctica 2º	2ºA		Aula (35)	Aula (35)	Aula (35)
	2ºB		Aula (35)	Aula (35)	Aula (35)
Práctica 3º	3ºA			Aula (35)	Aula (35)
	3ºB			Aula (35)	Aula (35)
Práctica 4º	4ºA				Aula (35)
	4ºB				Aula (35)

*Teniendo en cuenta que para algunas asignaturas y para algunas prácticas concretas serán necesarias aulas especiales: laboratorios docentes, aulas de nuevas tecnologías y laboratorios de investigación.

Como vemos en las tablas anteriores, el mínimo de espacio necesario cuando se complete la implantación será de 4 aulas de 70 y el máximo de espacio necesario será de 8 aulas con capacidad de 35.

Para las prácticas de asignaturas específicas será necesario contar con la infraestructura que ya ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación:

- Dos aulas de nuevas tecnologías: con capacidad para al menos 40 puestos. Se impartirán las prácticas relacionadas con metodología de investigación y análisis de datos: Introducción a la metodología de la investigación en psicología, Estadística y

análisis de datos aplicados a la psicología, Diseños y técnica de investigación en psicología, Psicometría.

- Dos laboratorios de biología: con capacidad para al menos 40 puestos. Será imprescindible para impartir las prácticas de asignaturas relacionadas con: Fundamentos de Psicobiología, Psicofisiología, Neuropsicología y Neurociencia cognitiva del Grado de Psicología.

En el caso de que no fuera posible, la impartición de la docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación, por el solapamiento de la docencia con los otros títulos que se imparten desde el centro, se cuenta con la disponibilidad del aulario en el mismo Campus Menéndez Pidal.

7.2. Previsión de Adquisición de Los Recursos Materiales y Servicios Necesarios

La Unidad Técnica de la UCO desarrolla una labor de supervisión propia de sus instalaciones (iluminación, eléctrica, saneamiento, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas y averías que se producen. Las obras de remodelación y mantenimiento se desarrollan en dos vertientes:

- Con cargo al plan anual de mantenimiento, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado de Coordinación Institucional e Infraestructuras.
- Con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, en cuestiones de menor cuantía.

Los mantenimientos de instalaciones básicas se van derivando a modo centralizado, contratado con empresas externas, y supervisado por los propios técnicos de la Unidad Técnica. Tal es el caso de mantenimiento eléctrico, de centros de transformación, de climatización, etc.

Ante cualquier eventualidad, la Unidad Técnica realiza intervenciones rápidas de asistencia para definir las averías, mejoras o cuestiones planteadas, para proceder posteriormente a su ejecución. Para todas las posibles eventualidades, la Unidad Técnica cuenta con un sistema de comunicación de incidencias, a través de su web (http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/?go=gc/admin/forms/comunicaciones_form.html), de rápido acceso, y que se gestiona internamente por medios informáticos que permiten un seguimiento de cada comunicación hasta su resolución.

Prevedemos seguir adquiriendo infraestructura y equipamiento de investigación para los laboratorios. Desde hace unos años y de forma anual la universidad de Córdoba y también la Junta de Andalucía están convocando ayudas para la compra de materiales e infraestructuras que estamos aprovechando para dotar mejor a los grupos de este tipo de materiales.

7.3.- Convenios para la realización de prácticas

En el Portal de Transparencia de la Universidad de Córdoba se pueden consultar los convenios con las instituciones, centros y entidades, tanto públicas como privadas, conveniadas <http://www.uco.es/transparencia/index.php/contratos-convenios-y-subsenciones/convenios>.

Estas instituciones, centros o entidades ofrecen una amplia variedad de contextos para la realización de prácticas externas que dan cabida a las cuatro áreas prioritarias de formación en las menciones de Psicología de la Salud, Intervención Clínica, Psicología de la Educación y del

Desarrollo y Psicología Social y de las Organizaciones (link listado de centros por áreas (<http://www.uco.es/dptos/psicologia/index.php?page=convenios>)). A continuación, se recogen las actividades en cada una de estas áreas:

a) **Área de Psicología de la Salud:** En este ámbito, se ofertarán plazas de prácticas externas en instituciones, públicas y/o privadas, centradas en la práctica clínica y equipos de trabajo centrados en la atención y tratamiento de problemas de salud. En este contexto, la Universidad de Córdoba está colaborando bajo convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Salud, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas de Andalucía, para la realización de prácticas académicas externas del alumnado de titulaciones no sanitarias en la Consejería de Salud y en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, o sus entidades u organismos adscritos publicado en el siguiente Boja: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/21/62>. Así mismo, se ofertarán plazas en los centros bajo convenio con la Universidad de Córdoba que se incluyen en el siguiente link: <http://www.uco.es/dptos/psicologia/index.php?page=area-de-salud> y en la Unidad de Atención Psicológica (UNAP) <http://www.uco.es/servicios/sad/>, que se integra en el Servicio de Atención a la Diversidad, que es un servicio de la Universidad de Córdoba dependiente del Vicerrectorado de Vida Universitaria y Responsabilidad Social.

b) **Área de Psicología de la Educación y del Desarrollo:** se ofertarán plazas de prácticas externas en centros y entidades que desarrollan su actividad en el ámbito educativo, formal y no formal, con especial atención a los departamentos de orientación en la enseñanza secundaria. Con este objetivo, la administración educativa ofrece un marco de actuación que permite al futuro graduado/a en Psicología realizar una fase de prácticas en las que desarrolle y adquiera las competencias profesionales que le sean necesarias para el ejercicio de la profesión facilitando una red de centros para su realización, así como su tutela por parte del personal profesional <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/2ffd57e1-df9b-4ca7-a359-a68de1fcbf3b>. Por otro lado, la Universidad de Córdoba está colaborando bajo convenio con los centros que se recogen en el siguiente link: <http://www.uco.es/dptos/psicologia/index.php?page=area-de-psicologia-de-la-educacion-y-del-desarrollo>.

c) **Área de Psicología Social y de las Organizaciones:** se desarrollarán prácticas externas con entidades, empresas y centros dedicados, por un lado, a la gestión de los recursos humanos, incluyendo tareas de formación en selección de personal, cribajes curriculares y diseño y evaluación organizacional, entre otras tareas, y por otro lado al ámbito de la intervención social, desarrollo comunitario y de servicios sociales, tanto en relación con problemas psicosociales específicos (inmigrantes, exclusión social, etc.) como en relación a ámbitos comunitarios específicos (por ejemplo, desarrollo rural). En el siguiente link se recogen los convenios: <http://www.uco.es/dptos/psicologia/index.php?page=area-de-psicologia-social-y-de-las-organizaciones>.

Se adjunta informe del Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba, competente en materia de prácticas, relativo a empresas/instituciones susceptibles de recibir estudiantes del Grado en Psicología.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

 Vicerrectorado de Innovación, Transferencia
 y Campus de Excelencia

ENRIQUE QUESADA MORAGA, Catedrático de Universidad, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba, con competencias en materia de prácticas, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 17 de junio de 2014 (BOJA n° 122, de 26 de junio),

INFORMA

- Que la Universidad de Córdoba tiene suscritos y vigentes convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas con diversas instituciones y empresas, que son susceptibles de recibir estudiantes del Grado en Psicología en el momento de su implantación en la Universidad de Córdoba. Se adjunta relación y se pueden comprobar en el Portal de Transparencia de la UCO, en la dirección <http://www.uco.es/transparencia/index.php/contratos-convenios-y-subsvenciones/convenios>.
- Que la Universidad de Córdoba utiliza como modelo de convenio de cooperación educativa el aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, en su sesión del día 27 de mayo de 2015, y modificado en su sesión del 6 de abril de 2017 (se adjunta). Este modelo de convenio está adaptado a la normativa en vigor: Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios; Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social; y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Que el modelo de convenio de cooperación facilita la relación con empresas e instituciones de cara a ofrecer a nuestros estudiantes una variedad de destinos para la realización de sus prácticas académicas externas, y además permite mediante la firma de los correspondientes anexos (se adjunta), la aplicación de estos convenios a la implantación de nuevos Grados o Másteres, como es el caso de la próxima implantación del Grado en Psicología, que tendría plena cabida para la realización de sus prácticas académicas externas con empresas e instituciones ya conveniadas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de cara a la implantación en la Universidad de Córdoba de los estudios del Grado en Psicología, firma el presente en Córdoba, a cinco de marzo de dos mil dieciocho.

Universidad de Córdoba - Rectorado - Avda. Méndez Aznar, nº 5 - 14071 Córdoba (España)
 Tel. (+34)957 211050 - Fax (+34) 957 218998 - e-Mail vtreferencia@uco.es - sec.vtreferencia@uco.es

Código Seguro de Verificación	U7XF76NV3VMETASE7PT7F6D7MI	Fecha y Hora	05/03/2018 12:47:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1



LISTADO DE CONVENIOS

APROSUB (ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CÓRDOBA)
ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE NIÑOS BORDER-LINE (ACOPINB)
ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS 'TRASTORNOS DEL DESARROLLO' - ASOCIACIÓN AUTISMO CÓRDOBA
ASOCIACIÓN ESTRELLA AZAHARA
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM) DIARIO CÓRDOBA, S.A.
FUNDACIÓN PIA AUTÓNOMA HOGAR RENACER
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
S. C. A. COLEGIO ESPINAR
UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA CIUDAD JARDÍN
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL DE MONTIJO Y SU COMARCA (APROSUBAESCUELA INFANTIL EL ARENAL, S.L.L. TRAZEO, S.L.
COLEGIO FERROVIARIO DE CÓRDOBA S. C. A. ALHUCEMA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA
ASOCIACIÓN AYUMEN DE AYUDA AL MENOR
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL REAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (IMGEMA)
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES 'ENCUENTRO EN LA CALLE'
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO Y SUS ÓRGANOS AUTÓNOMOS
AYUNTAMIENTO DE LUCENA
COLEGIO SALESIANOS 'SAN FRANCISCO DE SALES'
ASOC. PARA LA ATENCIÓN PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES
ASOCIACIÓN CAMINO A LA VIDA: \CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE
ASOCIACIÓN CORDOBESA DEL DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD-ACODAH
ASOCIACION EDUCATIVA BARBIANA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
CENTRO PALAVRA
CONVENTO SAN JOSE CARMELITAS DESCALZOS- COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN
ESCUELA INFANTIL EL VIAL CB
FUNDACION SAVE THE CHILDREN
RESIDENCIA TERCERA EDAD EL BUIFARAN S. L.
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
COLEGIO BRITÁNICO DE CÓRDOBA

CÁRITAS DIOCESANA DE CÓRDOBA
ESCUELA INFANTIL PIRULETAS - JOSEFINA ROCÍO LOSADA PACHECO
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS SORDOS BILINGÜES-
AMBIS GUARDERÍA EL TIOVIVO S. L.
ESCUELA INFANTIL MUNDO DE PEQUES S. L. L.
FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA - SAFA
ASOCIACIÓN PRO INMIGRANTES DE CÓRDOBA (APIC)
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL - AVAS
FEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CÓRDOBA -
FEPAMIC INVERSIONES EDUCATIVAS DEL FUTURO, S. L.
ASOCIACIÓN PERSONAS DISCAPACIDAD CAMINANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA COMARCA
DEL
ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA
CENTRO EDUCO DE ATENCION ESPECIALIZADA SC PROFESIONAL
IEMAKAIE
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE ANDALUCIA OCCIDENTAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA
FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA S. A. (COLEGIO DE FOMENTO ALZAHIR)
ASOC \UN NUEVO HORIZONTE PARA MI BARRIO\''''
PSICOLOGÍA CLÍNICA Y NEUROFEEDBACK ADRIÁN GAITÁN
ASOCIACIÓN DE VECINOS NUEVO FUTURO
FUNDACIÓN SENDA (FUNDACIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA NIÑOS EN DESAMPARO Y
ABANDONO)
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
ASOCIACIÓN MALENA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE DOLMEN
FEDERACIÓN NACIONAL ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS KAMIRA
FEDERACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE DROGODEPENDENCIA 'MADINAT'
ESCUELA INFANTIL LA CASITA DE MARTÍN
FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES \PERSÉPHONE: ESCUELA DE VIDA\''''
ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO
ROBOKIDS
ROSALÍA GAÑÁN FERRERO - CENTRO ALFA
ASOCIACIÓN WALDORF PIEDRA Y
CIELO FUNDACIÓN HOSPITAL DE
JESÚS NAZARENO ANCARO TUTUA
S.L.
ASAENEC (ASOCIACIÓN DE ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE
CÓRDOBA)
ASOCIACIÓN PALMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE GUADALQUIVIR
CARMEN MARÍA MIRANDA SÁNCHEZ (EI. MONTESSORI DREAM)

FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA (PROYECTO HOMBRE)
ASOCIACIÓN VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN
ASPA (ASOCIACIÓN ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ)
M^a TERESA MÉNDEZ LUCAS (SANANDOS CENTRO BURBIA)
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL (ACPACYS)
CONSORTIUM LOCAL-GLOBAL
ESCUELA INFANTIL SONRISAS CB
EULEN SERVICIOS
SOCIOSANITARIOS, S.A. COLEGIO
ESPÍRITU SANTO DE BAENA
ESTUDIO LONDRES PSYCHOLOGY
PRACTICE AMPA SAN MARTÍN DE
AÑORA
ESCUELA INFANTIL EL SONAJERO
S.L.L. NIANJIAO WANG
(DICHARACHINA)
ASOCIACIÓN CULTURAL ARTSEVILLA
M^a PILAR MUÑOZ ALARCÓN (ABACO PSICOLOGÍA INFANTIL)
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE
ESPERANZA SEVILLA CAPILLA (CEI ELEFANTIL)
FUNLABOR
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL MAISHA
M^a DE LA VICTORIA RUIZ CRIADO (TRANSFORMA CON PLACER)
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN (ACOJER)
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ
ASOCIACIÓN RED XXI
ASOCIACIÓN MAXIMES
ASOCIACIÓN ALBATROS
ANDALUCÍA GENTE
MENUDA S.L.
FUNDACIÓN CORDOBESA DE TUTELA
AMPA EL CAIMÁN SANTUARIO
ESCUELA DE ALTO RENDIMIENTO NOVASCHOOL S.L.
RAFAEL URBANO TALLERO (OPEN PARK EN OPEN ARENA)
ASOCIACIÓN BRIGADAS DE AMOR CRISTIANO
ASOCIACIÓN ALBA SUR
PARROQUIA SAN JUAN DE ÁVILA (C.E.I. \MANOLO ÁLVARO\)")"
ASOCIACIÓN AGROTOPIA
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA (ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL MARINALEDA)
CP JOSÉ ORTEGA Y GASSET DE MADRID MEC
M^a DEL ROCIO LUQUE MILLA (CEI LUNA LUNERA)
KIRSTY MOTAIS OLIVER
MANUELA MUÑOZ GARCIA (\EL RINCÓN DE
LOS SUEÑOS)" FUNDACIÓN TRIÁNGULO

ANDALUCÍA GRUPO EZER & MARTÍN
 PEDROSA S.L. ACCEM

CENTROS DE PRÁCTICAS

Centro de prácticas	CONVENIOS UCO
Hospital Cruz Roja Española	✓
Cruz Roja Española	✓
Asociación Visueña de Ayuda a la Integración	✓
Asociación Ayumen de Ayuda al Menor de Córdoba	✓
Fundación Centro Español de Solidaridad de Sevilla (Proyecto Hombre)	✓
ASAENEC (Asoc. Allegados y Personas con Enfermedad Mental de Córdoba)	✓
Centro Educo. Centro de Educación Especializada	✓
Asociación Síndrome de Down	✓
Ayuntamiento de Lucena	✓
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	✓
Estudio Londres Psychologist Practice	✓
Ayuntamiento de Montilla	✓
Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba	✓
Psicología Clínica y Neurofeedback. Adrián Gaitán	✓
APROSUB	✓
Afanas EL Puerto y Bahía (CAIT Creciendo Juntos)	✓
AFTEA	✓
ASPROMIN	✓

Centro de prácticas	CONVENIOS UCO
APROSUBA-8	✓
Asociación Camino a la Vida	✓
Instituciones penitenciarias	✓
AFAMO Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias	✓
Fundación Acuarela de Barrios	✓
Cabildo Insular de Lanzarote	✓
Fundación Promi	✓
Fundación Emet Arco Iris	✓
ADSAM: Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores	✓
ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	✓
Fundación Hogar Renacer	✓
ASOCIACIÓN CIC BATÁ	✓
GRUPO EL YATE	✓
Ayuntamiento Palma del Río	✓
Ayuntamiento de Jérez	✓
FEPAMIC	✓
FUNDACIÓN ANA BELLA	✓
FundacionSecretarioGitano	✓
Asociación Autismo Córdoba	✓
Acoger: Asociación cordobesa de jugadores en rehabilitación	✓
ACODEM:Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple	✓
ABACO PSICOLOGÍA INFANTIL	✓

Centro de prácticas	CONVENIOS UCO
ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	✓
ASOCIACIÓN PALMEÑA AYUDA AL DROGODEPENDIENTE GUADALQUIVIR	✓
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA	✓
ACPACYS: Asociación Cordobesa de Parálisis Cerebral y Afecciones	✓
ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS BORDER-LINE	✓
Córdoba Acoge	✓
Intered	✓
C.E.I. LOS PEQUES	✓
COLEGIO CERVANTES HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	✓
Residencia Sanyres	✓
UED Ciudad Jardín	✓
Rosalía Gañán Ferrero (Centro Alfa)	✓
Residencia de la Tercera Edad El Buifaran, S.L.	✓
Mancomunidad de Municipios La Serena	✓
AYTO DE CÓRDOBA	✓
ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS ANDALUCÍA	✓
FEDERACIÓN DE EDUCACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES	✓
Asociación Estrella Azahara	✓
Instituto Provincial de Bienestar Social	Hay un convenio marco de 2010
Colegio Oficial de Psicología (COP-Andalucía Occidental)	Hay un convenio marco de 2012
Centro de Atención Temprana UCO	✓

Centro de prácticas	CONVENIOS UCO
Unidad de Atención Psicológica UCO	No hay convenio. No es necesario puesto que es UCO
Cámara Córdoba	✓
Emergia	✓
Magtel	✓
Personal 7 ETT	✓
Faasa Aviación	✓
Perez Borbujo	✓
MEDIAMARK Córdoba	✓

El modelo de convenio para la realización de prácticas externas con instituciones, tanto públicas como privadas, es el siguiente:

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____**PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES**

(Será necesario adjuntar copia de la documentación acreditativa de la capacidad legal para firmar el convenio y copia del documento de Identificación Fiscal. Firmar en el margen de todas las páginas.)

En Córdoba, a ___ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte, D. Enrique Quesada Moraga, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba, actuando en nombre y representación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 17 de junio de 2014 (BOJA nº 122, de 26 de junio).

Y de otra parte, D. /D^a. _____ en calidad de _____ y en nombre propio o en representación de la Entidad Colaboradora _____, con NIF/CIF nº _____ domiciliada en _____, calle _____ nº ____ CP ____.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

Que las partes son conscientes de que las prácticas académicas externas contribuyen a la formación integral de los/las estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y práctico, facilitando el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional y aplicando los conocimientos adquiridos y favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.

La obtención de una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su futura empleabilidad y favoreciendo los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento son, en definitiva, los fines que se persiguen con la realización de prácticas externas.

En virtud de lo anterior ambas partes suscriben el presente convenio con arreglo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora han convenido que el alumnado de Grado, Máster u otros Títulos o Estudios Propios de la Universidad de Córdoba pueda desarrollar en las instalaciones de la Entidad, prácticas académicas externas de acuerdo, fundamentalmente, con lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, así como las normas y disposiciones que establezca la Universidad o el Vicerrectorado competente en materia de prácticas externas.

SEGUNDA. - La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora aceptan el proyecto formativo objeto de las prácticas a realizar, que se incluirá en el anexo que para cada actuación se suscriba.

TERCERA. - Para la realización de las prácticas externas el alumnado contará con un/a tutor/a académico/a de la Universidad de Córdoba y un/a tutor/a de la Entidad Colaboradora, que serán siempre personas distintas. El alumnado que desee solicitar una práctica, para que ésta sea admitida, deberá estar matriculado en Grado o Máster Oficial u otros Títulos o Estudios Propios de la Universidad de Córdoba, y cumplir, además de lo establecido en el Art. 8.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, los siguientes requisitos:

- 1) En el caso de estudiante de Grado:
 - Estar matriculado/a en el Grado relacionado, como mínimo de 36 créditos (estudiante a tiempo completo) o 24 créditos (estudiante a tiempo parcial) en el curso académico, o menos, si entre éstos créditos se encuentran los correspondientes a alguna asignatura obligatoria, al trabajo fin de grado, o proyecto fin de carrera, o a las prácticas curriculares.
 - Tener superados al menos 120 créditos del Grado en el que esté matriculado y por el que solicita la práctica, excepto aquellas prácticas que estén reguladas por un reglamento propio del Centro, en cuyo caso serán de aplicación los fijados por éste.
- 2) En el caso de estudiante de Máster, deberá estar matriculado de al menos 30 créditos o menos, si está matriculado en el Trabajo Fin de Máster.
- 3) En el caso de estudiantes de otros Títulos de la Universidad de Córdoba, el alumnado podrá realizar las prácticas en empresas siempre y cuando se encuentre matriculado de la totalidad de los créditos que se estipule en la propuesta de los mismos, no pudiendo disfrutar de prácticas remuneradas.

La selección del alumnado participante en prácticas, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Real Decreto 592/2014, se realizará de acuerdo con criterios objetivos previamente fijados por la Universidad y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

CUARTA. - La responsabilidad civil en caso de accidente ocasionado con motivo de la actuación del estudiante en el desarrollo de las prácticas quedará cubierta por el seguro específico suscrito por la Universidad de Córdoba.

En caso de no existir ningún tipo de contraprestación económica, el posible riesgo de accidentes del alumnado estará cubierto a través del Seguro Escolar Obligatorio. Si el alumnado es mayor de 28 años o en la matrícula de los estudios por los que realiza la práctica no se contempla la suscripción del seguro escolar obligatorio, el/la alumno/a estará obligado/a a suscribir el seguro voluntario de accidentes antes del inicio de la práctica.

En el caso de estudiantes de otros Títulos de la Universidad de Córdoba, la responsabilidad civil, tanto en los casos de posible riesgo de accidentes del estudiante, como en accidentes ocasionados con motivo de la actuación del mismo durante el desarrollo de las prácticas, estará cubierta a través de un seguro contratado por la Unidad Proponente.

En caso de existir contraprestación económica (beca o ayuda o en especie) se atenderá, en función de la modalidad de prácticas, a lo establecido en la D.A. 25 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio y el Real Decreto 1493/2011, de 24 de Octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

QUINTA. - El presente convenio afectará al alumnado en tanto mantengan dicha condición, de tal manera que si durante la realización de las prácticas concluyeran sus estudios universitarios se darán por concluidas las mismas, a más tardar, a la finalización de dicho curso académico.

SEXTA. - En ningún caso se derivarán de las prácticas obligaciones propias de un contrato laboral, ni tendrán dotación económica obligatoria por parte de la Entidad Colaboradora.

SÉPTIMA. - La titulación que da acceso a las prácticas, nombre de los/las tutores/as, fecha de realización, horario, régimen de permisos, proyecto formativo y dotación económica, se especificarán en los anexos y documentos de aceptación que se suscriban.

OCTAVA. - El/La tutor/a de la Entidad Colaboradora y el/la estudiante realizarán un Informe Final, a la conclusión de las prácticas, en el que deberán figurar los aspectos contenidos en el Art. 13 del Real Decreto 592/2014, y que remitirán al Centro, en el caso de las prácticas curriculares o de programas regulados por éste, o al Coordinador General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba en el caso de las prácticas extracurriculares.

El/La tutor/a académico/a de la Universidad evaluará las prácticas desarrolladas de conformidad con los procedimientos que establezca la Universidad, cumplimentando el correspondiente informe de valoración. Asimismo, el/la tutor/a de la Entidad Colaboradora, a través de la firma de este convenio, tendrá los derechos y deberes contenidos en el Art. 11 del Real Decreto 592/2014.

El reconocimiento de la Universidad de Córdoba a la labor realizada por los tutores de la Entidad Colaboradora será tramitado por el Centro, en el caso de las prácticas curriculares o de programas regulados por éste, o por el Coordinador General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba en el caso de las prácticas extracurriculares.

NOVENA. - En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos para el alumnado en el convenio y en su/s anexo/s, la Universidad de Córdoba podrá revocar las prácticas en curso.

El proceso de revocación podrá iniciarse de oficio o a instancia de la Entidad Colaboradora donde se realicen las prácticas mediante escrito dirigido al Vicerrectorado competente en materia de prácticas.

En todo caso, se dará audiencia al estudiante, resolviendo el órgano competente de la Universidad de Córdoba, de conformidad con su normativa interna.

En el caso de acordar la revocación de las prácticas, en la resolución se fijará el alcance de la revocación.

La revocación de las prácticas no dará derecho al estudiante a percibir indemnización.

No obstante, los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas serán objeto de estudio y resolución por parte de los/las tutores/as de las prácticas y los órganos competentes de la Universidad de Córdoba.

DÉCIMA. - La Entidad Colaboradora observará y hará observar las medidas de Seguridad y Salud establecidas en el Centro de Trabajo asignado. La Entidad Colaboradora informará, formará y hará cumplir y respetar al alumnado dichas medidas. Asimismo, ambas partes deberán cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal y tanto la Entidad Colaboradora como la Universidad y el alumnado serán responsables del deber de secreto para con la otra parte.

UNDÉCIMA. - El convenio tendrá una duración de dos años vigencia. En cualquier momento con anterioridad a la finalización del plazo antes señalado, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de un año adicional.

DUODÉCIMA. - El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente Convenio de Cooperación Educativa, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

DECIMOTERCERA. - En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

CLÁUSULAS ADICIONALES

CLÁUSULA ADICIONAL PRIMERA

Los/as alumnos/as visitantes no podrán realizar prácticas académicas externas, excepto los/as estudiantes de Universidades extranjeras matriculados al amparo del convenio con la Asociación Juvenil MEICO, siendo el/la Decano/a del Centro el/la que determinará el número de créditos mínimos de los que deberán matricularse para poder realizar dichas prácticas.

CLÁUSULA ADICIONAL SEGUNDA

Este convenio será también de aplicación a los/as estudiantes de planes a extinguir (Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías) asimilándose a estudiantes de Grado de la titulación equivalente.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR LA ENTIDAD COLABORADORA

Fdo.: Enrique Quesada Moraga
Vicerrector de Innovación, Transferencia y
Campus de Excelencia

Fdo.: _____
Cargo: _____

ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA	
---	--

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS	
Tipo de prácticas (marcar lo que proceda)	
<input type="checkbox"/> Prácticas curriculares	<input type="checkbox"/> Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR
	<input type="checkbox"/> Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR*
Titulación/Titulaciones	
Programa o asignatura (si procede)	
Número máximo anual de alumnos/as en prácticas	
Duración de las prácticas	
En caso de prácticas remuneradas, indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante	€ brutos / mes

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)
Objetivos educativos
Contenidos de la práctica
Competencias generales y específicas

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA (Campo para información adicional SÓLO EN CASO DE NECESIDAD)

DATOS DE CONTACTO			
Universidad de Córdoba		Entidad Colaboradora	
Nombre		Nombre	
Teléfono		Teléfono	
E-mail		E-mail	

En Córdoba, a ___ de _____ de 20__

Por la Universidad de Córdoba

Por la Entidad Colaboradora

D. Enrique Quesada Moraga
Vicerrector de Innovación, Transferencia
y Campus de Excelencia

D./Dña. _____

Cargo: _____

*Sólo en el caso de las prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en 40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de octubre de 2014.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA _____

FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA	
---	--

DATOS DEL/LA ALUMNO/A*			
Nombre completo		DNI	
Titulación por la que accede a las prácticas		Curso	
Programa o asignatura (si procede)			

* El/La alumno/a declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS			
Tipo de Prácticas (marcar lo que proceda)			
<input type="checkbox"/>	Prácticas curriculares	<input type="checkbox"/>	Prácticas extracurriculares
Duración y horario de las prácticas (Art. 5 RD 592/2014)			
Fecha inicio		Fecha fin	
		Horario	
En caso de prácticas remuneradas indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante			€ brutos / mes
Régimen de permisos (Art. 7 RD 592/2014)			

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)			
Objetivos educativos			
Contenidos de la práctica			
Competencias generales y específicas			
Emisión de informes intermedios (marcar lo que proceda)	<input type="checkbox"/>	Periodicidad	<input type="checkbox"/>
	Sí		No

TUTORES/AS DESIGNADOS/AS			
Entidad Colaboradora		Centro	
Nombre		Nombre	
Teléfono		Teléfono	
E-mail		E-mail	

En Córdoba, a ___ de _____ de 20__

El/La Tutor/a de la Entidad Colaboradora El/La Tutor/a del Centro Vº Bº del Centro El/La Alumno/a

Fdo.: _____ Fdo.: _____ Fdo.: _____ Fdo.: _____